

01817733

JSG-

Armenia, abril 11 de 2014

Señores
LA PREVISORA S.A.

Asunto: Respuesta observaciones proceso de selección invitación pública " Programa de seguros para las Empresas Públicas de Armenia-ESP vigencia 2014

Por medio de la presente y en atención a su solicitud nos permitimos responder las observaciones realizadas por usted de la siguiente manera:

1. Observación del proponente:

Numeral 1.7 Apropriación Presupuestal

No obstante lo indicado sobre este tema, solicitamos comedidamente indicarnos los números de registro presupuestal y certificado de disponibilidad presupuestal definidos para esta contratación

Respuesta

El numero del Certificado de Disponibilidad Presupuestal es el 888 de 02 de abril de 2014; con respecto al Registro Presupuestal de Compromiso este se genera una vez sea adjudicado el presente proceso al proponente favorecido

2. Observación del proponente:

Numeral 2.5.6 Balance General

De conformidad con lo solicitado en el numeral agradecemos corregir la fecha definida en el anexo de balance general formato cuatro; sea concordante con este numeral y la fecha precisa sea a 31 de diciembre de 2012

Respuesta

Se acepta la observación y se procederá a realizar la respectiva corrección en el pliego.

3. Observación del proponente:

Numeral 2.5.7 Capacidad Financiera



Solicitamos rectificar la fecha a corte a 31 de diciembre de 2012

Respuesta

Se acepta la observación y se procederá a realizar la respectiva corrección en el pliego.

4. Observación del proponente:

Numeral 2.5.7.1 Índice de Operatividad

Solicitamos revisar el año de la vigencia del presupuesto oficial el cual consideramos debe ser el correspondiente a la vigencia 2.014

Respuesta

Se acepta la observación y se procederá a realizar la respectiva corrección en el pliego.

5. Observación del proponente:

Numeral 4.1 Rechazo y eliminación de Propuestas

Ítem 4.1.9 Si el proponente se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales

Respuesta

No es clara la observación presentada

6. Observación del proponente:

Numeral 2.5.7 CAPACIDAD FINANCIERA:

Solicitamos de manera respetuosa que los indicadores se modifiquen así:

2.5.7.4. Índice de Liquidez (IL)

Índice de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) > 6 %

Respuesta

NO se acepta la observación teniendo en cuenta que la entidad busca la pluralidad de oferentes para la elección de mejor el contratista

7. Observación del proponente:

En atención al numeral (5) detallando los ítem 4.1, 4.1.9 y anexo 1 del ítem 12, solicitamos comedidamente eliminar estas expresiones de conformidad con lo indicado por la LEY.



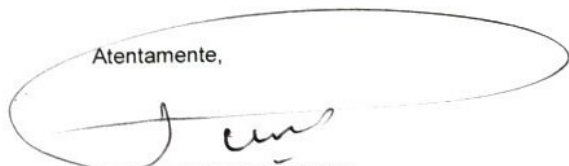
1. Solicito a la Entidad comedidamente la eliminación de la palabra bajo juramento del anexo 1 modelo carta de presentación según lo que precisa la ley
2.
 - a) El requisito de declarar bajo juramento la anterior condición fue derogado por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 que declaró inexequibles los incisos 2º y 4º del párrafo tercero del artículo 2º de la Ley 901 de 2004 (que modifica el artículo 4 de la Ley 716 de 2001). En consecuencia, a partir de esa fecha dejó de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado y, en tal sentido, no se requiere presentar el Certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado ni consignar los derechos del certificado, como tampoco presentar la declaración juramentada de que tratan la Circular Externa 059 de 2004. (el subrayado es nuestro). Según Circular Externa 065 de la Contaduría General de la Nación y Sentencia de la Corte Constitucional.
 - b) A la fecha, La Previsora se encuentra reportada en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), de modo que al efectuar la citada declaratoria bajo juramento en la carta de presentación de la propuesta, se podría incurrir en una falsedad en documento público.

Por lo anterior consideramos necesario efectuar las modificaciones en los numerales citados correspondientes al ítem de causales de rechazo 4.1.9 y anexo 1 modelo de carta de Representación.

Respuesta

Se acepta la observación, teniendo en cuenta la Sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 que declaró inexequibles los incisos 2º y 4º del párrafo tercero del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, por lo tanto se eliminara en el pliego la declaración juramentada; de igual manera se procederá a la eliminación en el pliego la obligación de no estar reportados en el boletín de deudores morosos, pero continua vigente el numeral 4.1.9 toda vez que el encontrarse incluido en el boletín de responsables fiscales genera inhabilidad para contratar con el estado.


Atentamente,



JAVIER ROA RESTREPO
Director Jurídico y secretario General de EPA ESP



7	Observaciones al informe de evaluación	16 al 22 de abril de 2014. Hasta las 6. PM al correo electrónico juridicaepa@hotmail.com o en las instalaciones de EPA-ESP piso 5
8	Respuesta a observaciones	Hasta el 23 de abril de 2014. Se enviarán a los proponentes al correo electrónico
9	Decisión de adjudicación o declaratoria de desierta.	23 de abril de 2014.


CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS
 Gerente General

